INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
NEIVA HUILA
Carrera 32 No. 18-90 Buganviles
PBX: 8659873 Email: ieatanasiog@alcaldianeiva.gov.co
Reconocimiento Oficial Decreto Municipal 490 y 793 de 2003, Resoluciones 087 de 2004 y 916 de 2010, Decreto 1084 del 24 de septiembre de 2008
Nit. 813.002.882-8 DANE 141001005866

Municipio de Neiva

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO REGIMEN ESPECIAL
INVITACION PUBLICA NO 002 DE 2026

Neiva, 22 de julio de 2026

Señores:
ANDREA DEL PILAR RAMOS ALDANA
R.L ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A
NIT: 890103197-4
Ciudad.

Cordial saludo;

mediante el presente documento me permito comunicarle, que, con fundamento en el Acta de Cierre del día 21 de julio del año en curso, la propuesta presentada por usted dentro de la **Invitación Pública N°. 002 de 2026** del proceso de ***Régimen Especial***, ha sido **ACEPTADA** por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los Estudios Previos y la invitación del proceso.

Su propuesta es aceptada en los siguientes términos:

CONDICIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
NUMERO DE CONTRATO	IEAG-004-2026
OBJETO	**CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIO DE CUÑA RADIAL PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT**
VALOR DEL CONTRATO	$2.500.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso, es de Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	El lugar de ejecución será en la Institución Educativa Atanasio Girardot ubicada en la carrera 32 No 18-90 Barrio Buganviles - Neiva (Huila).
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa Atanasio Girardot cancelará al contratista un pago contra entrega previa presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.

PRODUCTO O ELEMENTO A SUMINISTRAR
Los relacionados en la propuesta presentada y aceptada, acordes al Estudio de conveniencia y oportunidad y la invitación pública.

SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo de la señora CAROLINA JIMENEZ LASSO, Jefe del programa técnico en auxiliar de enfermería, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

Para la firma correspondiente del contrato adjudicado, se tendrá un máximo de un (1) día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación se publica en el portal del Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Atentamente:

ALAYAM ABIV VALDERRAMA
RECTOR